

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. constituida en la ciudad de Guayaquil inició sus operaciones en 1989 y forma parte del Grupo DHL. La dirección registrada de la Compañía es Avenida de las Américas s/n, Aeropuerto José Joaquín de Olmedo entrando por carga nacional, Guayaquil - Ecuador.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de transporte aéreo de carga, que incluye el funcionar bajo los regímenes aduaneros de almacén libre o almacén especial. El 58% (28% en el año 2014) de los ingresos de la Compañía se generan principalmente con DHL International GMBH (compañía relacionada domiciliada en Alemania), con la que mantiene suscrito un contrato de prestación de servicio de transporte aéreo de carga, mediante el cual la Compañía conviene en proporcionar el servicio de operación y espacio para la carga a ser transportada. Así también, se permite a la Compañía prestar servicios a terceras partes, siempre que no origine algún riesgo en el cumplimiento de las condiciones del contrato en referencia (Véase Nota 8).

Con fecha 8 de julio de 1994, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. estableció una Sucursal en la República de Colombia, la cual tiene por objeto realizar operaciones comerciales permanentes, vinculadas al transporte aéreo y en particular prestar servicios de transporte aéreo de carga y correo, hacia y desde la República de Colombia y sus destinos. El término de la duración legal de la Sucursal en Colombia expira el 7 de julio de 2020. La Compañía y su Sucursal prestan servicios de transporte aéreo con destino a los países de Venezuela, Panamá y Perú.

Durante el año 2015, se efectuó el traspaso de las actividades de la Sucursal a su compañía relacionada Vensecar Sucursal Colombia, por lo que desde julio de 2015, la Sucursal no se encuentra operativa (Véase Nota 8).

Los estados financieros de Aero Express de Ecuador Transam Cía. Ltda. para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 13 de febrero de 2016. Dichos estados serán sujetos a la aprobación de la Junta General de Socios de la cual no se esperan cambios.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Véase Nota 12), a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros de Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. incluyen los estados financieros de su sucursal en la República de Colombia. Los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo que se relacionen con transacciones entre ellas se eliminan en el proceso de consolidación de sus estados financieros.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que se que se inician a partir del 1 de enero de 2015, según se describe a continuación; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones realizadas por los empleados
NIC 19 requiere que la entidad considere las contribuciones de empleados o terceros para la contabilización de los planes de aportación definidos. Cuando esas aportaciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los periodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el importe de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el costo de los servicios en el período en el que se preste el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los periodos de servicio. La Compañía no tiene plan de beneficios con aportes de empleados.

Mejoras anuales ciclo 2010 - 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

NIIF 2 Pagos basados en acciones

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara varios aspectos relacionadas con las definiciones de las condiciones de rendimiento y de servicios de los pagos basados en acciones. La Compañía no tiene planes de pagos basados en acciones.

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Se aclara que las contraprestaciones contingentes de las combinaciones de negocio que no se clasifican como patrimonio neto se tienen que valorar al valor razonable con contrapartida en la cuenta de resultados, independientemente de que se clasifiquen como instrumento financiero o no. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene combinaciones de negocios.

NIIF 8 Segmentos de operación

Se aclara que cuando se combinen o agreguen segmentos operativos, por tener características económicas similares y ser similares en determinados aspectos cualitativos, se tienen que desglosar en los estados financieros las características económicas utilizadas para asegurar que son similares. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no presenta información financiera por segmentos.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 Activos intangibles

En el modelo de revalorización se elimina la posibilidad de revalorizar el importe bruto del activo y la amortización acumulada, de manera que el importe neto sea igual a su importe revalorizado. La modificación se aplicará retrospectivamente. La Compañía no ha efectuado revaluación de activos.

NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas

Aclara que cuando el personal clave de la dirección no son empleados de la entidad, sino de otra entidad que se dedica a gestionar las distintas entidades del grupo al que pertenece la Compañía, hay que desglosar las transacciones con la entidad que gestiona y no con los directivos. La modificación se aplicará retrospectivamente.

Mejoras anuales ciclo 2011 - 2013

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014 y no han presentado impacto material en la Compañía. En las mejoras se incluye:

NIIF 3 Combinaciones de negocios

Debido al cambio de nomenclatura de la NIIF 11 se aclara que todos los acuerdos conjuntos están fuera del alcance de la NIIF 3, tanto si son operaciones conjuntas como si son negocios conjuntos. La modificación se aplicará prospectivamente. La Compañía no tiene acuerdos conjuntos.

NIIF 13 Medición del valor razonable

Aclara que la excepción que permite a una entidad valorar al valor razonable un grupo de activos financieros y de pasivos financieros, puede aplicarse a activos financieros, pasivos financieros y otros contratos. Por tanto, la excepción se puede aplicar a cualquier contrato que esté dentro del alcance de la NIC 39 (o NIIF 9) y no sólo a los contratos que cumplan la definición de activo financiero y pasivo financiero. La modificación se aplicará prospectivamente.

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

Clarifica la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3 al clasificar los inmuebles entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario. Indica que la descripción de servicios complementarios de la NIC 40 sirve para diferenciar entre inversiones inmobiliarias y activos ocupados por el propietario, mientras que en la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de un activo o una combinación de negocios. La modificación se aplicará prospectivamente. Esta enmienda no tuvo impacto en las políticas contables de la Compañía.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Efectivo en caja y bancos-

El efectivo en caja y bancos presentado en el estado de situación financiera se registra al costo histórico y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(b) Instrumentos financieros-

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. La Compañía

determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros a valor razonable cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o por convención en el mercado (transacciones convencionales) se reconocen en la fecha de la negociación, es decir, en la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, en las cuatro categorías siguientes:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento
- Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en préstamos y cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la entidad no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

La Compañía tiene en esta categoría las siguientes cuentas: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de una provisión para cuentas de dudosa cobranza cuando es aplicable.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia pero no haya transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo se continúa reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Compañía sobre el activo. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de "pérdida sufrida") y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o activos financieros de la Compañía que pueden estimarse de forma confiable. Evidencia de deterioro puede ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, la probabilidad de que entren en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios en atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con valores predeterminados.

(ii) Pasivos financieros-

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o préstamos y cuentas por pagar, según sea pertinente. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de pasivos financieros depende de su clasificación. Los pasivos financieros de la Compañía corresponden a préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría proveedores, y cuentas por pagar a partes relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(c) Instalaciones, maquinarias y equipos-

Las instalaciones, maquinarias y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo inicial de las instalaciones, maquinarias y equipos comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación y, en el caso de activos que califican, el costo de financiamiento. El precio de compra es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Dicho costo también incluye el desembolso relacionado con una mejora sustancial y el costo incurrido en reemplazar partes de las instalaciones, mobiliario y equipos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los bienes clasificados como instalaciones, maquinarias y equipos se deprecian en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años. A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	<u>Años</u>
Maquinarias y equipos de aviación	10
Muebles y enseres	8
Equipos de computación	4
Vehículos	6
Instalaciones	<u>2</u>

Una partida de instalaciones, maquinarias y equipos se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que surjan al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) son incluidas en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados se revisan y ajustan prospectivamente a la fecha de cierre de cada ejercicio, de corresponder.

(d) Deterioro de activos no financieros-

La Compañía evalúa a fin de cada año si existe algún indicio de que el valor de sus activos se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la gerencia de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como instalaciones, maquinarias y equipos no pueda ser recuperado.

(e) Provisiones-

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

(f) Beneficios a empleados-

Corto plazo:

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Notas a los estados financieros (continuación)

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable, menos los resultados generados por la Sucursal en Colombia y el correspondiente diferencial cambiario que origina.

Largo plazo:

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de jubilación patronal que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

(g) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos operativos de la Compañía provienen de la prestación de servicios con partes relacionadas y terceros y corresponden a:

- **Ingresos Network:** se establecen mediante el cálculo del 102% de los costos incurridos por la Compañía y su Sucursal menos los ingresos originados por las ventas a terceros ACS y charter consolidados (Véase Nota 8).
- **Ingresos Air Cargo Sales:** corresponden a la prestación de servicios a terceros a través de agencias de carga bajo una base de tarifa por kilo transportado.
- **Ingresos Charter:** se establecen mediante la prestación de servicios a terceros a través de agencias de carga o clientes directos bajo una tarifa por uso total del avión.

Los ingresos operativos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación realizada, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos por alquileres derivados de los arrendamientos operativos de equipos se contabilizan sobre la base de línea recta en los términos del arrendamiento. Cuando no existe un contrato, los ingresos se reconocen sólo en la medida en que los gastos son elegibles para ser recuperados.

Los ingresos por intereses se registran conforme al tipo de interés efectivo, que es la tasa con la que se descuenta los recibos futuros de efectivo a través de la vida esperada del instrumento.

(h) Arrendamientos-

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado de resultados integrales, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los depósitos en garantía entregados por arrendamiento se contabilizan como otros activos.

(i) Impuestos-

Impuesto a la renta corriente

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas no reconocidas en el estado de situación financiera se reconocen fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos

diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(j) Valor razonable-

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al

nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Las metodologías y supuestos empleados por la Compañía para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros. La gerencia evaluó que el valor razonable del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar a relacionadas y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima a sus valores en libros, debido en gran parte al vencimiento a corto plazo de estos instrumentos y no se divulga la información de valor razonable según lo requerido por las NIIF

(k) Moneda extranjera-

Los estados financieros de la Compañía se presentan en Dólares de E. U.A., que es la moneda funcional de la entidad principal. Los activos y pasivos de la Sucursal en el extranjero cuya moneda funcional es distinta al Dólar, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y el estado de resultados respectivo se convierte a la tasa de cambio vigente a la fecha de transacción. Las diferencias en cambio que surgen de la conversión se reconocen en el otro resultado integral.

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

Los principales supuestos relacionados al futuro y otras principales fuentes de incertidumbre a la fecha de reporte, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material a los valores de activos y pasivos en el año financiero siguiente, se describen en las notas adjuntas a los estados financieros. La Compañía basa sus supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles cuando los estados financieros son preparados. Circunstancias existentes y supuestos acerca de desarrollos futuros, sin embargo, pueden cambiar debido a

cambios en el mercado o circunstancias que están más allá del control de la Compañía. Tales cambios serán reflejados en los supuestos cuando ellos ocurran.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS, AÚN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de 2015. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, permitiendo su aplicación anticipada. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados.

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida.

La Compañía tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha efectiva requerida. Durante el año 2015, la Compañía ha realizado una evaluación de impacto de alto nivel de los tres aspectos de la NIIF 9. Esta evaluación preliminar se basa en la información actualmente disponible y puede estar sujeta a cambios derivados de los análisis más detallados o información razonable y soportable en el futuro. En general, la Compañía no espera ningún impacto significativo en su balance ni en el patrimonio,

NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables para las cuentas diferidas reguladas cuando adopte por primera vez las NIIF. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como una partida separada en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como una partida separada en el estado de resultados y en el estado de otros resultados integrales. La norma requiere desgloses en la naturaleza, riesgos asociados, las tarifas reguladas de la entidad, y el impacto de las tarifas en los estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para ejercicios anuales que empiecen a partir del 1 de enero de 2016. La Compañía no ha adoptado por primera vez en el ejercicio las NIIF, por lo que no es una norma aplicable.

NIIF 15 Los ingresos procedentes de contratos con clientes

El principio básico de la nueva norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación (es decir, el pago) a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma también mejora las revelaciones sobre los ingresos; proporciona mejor orientación para el reconocimiento de transacciones que anteriormente no fueron tratadas ampliamente en las NIIF (por ej. ingresos por servicios y modificaciones de los contratos); y mejora la orientación para reconocer acuerdos de elementos múltiples.

La nueva norma de ingresos reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. Ya sea una aplicación retroactiva completa o una aplicación retroactiva parcial se requiere para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. La Compañía lleva a cabo una evaluación preliminar de la NIIF 15, la cual está sujeta a los cambios que surjan de un análisis más detallado en curso. Además, la Compañía está considerando las aclaraciones emitidas por el IASB en un proyecto de norma en julio de 2015 y supervisará toda evolución.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones de la NIIF 11 se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos".

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicional en la misma operación conjunta y se aplican de forma prospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de métodos aceptables de depreciación y amortización

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar las propiedades, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas para la amortización de activos intangibles. Las modificaciones son efectivas prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que la Compañía no ha utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas productoras

En virtud de las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras ya no están dentro del alcance de la NIC 41, sino que aplicaran la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas productoras se medirán según la NIC 16 utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en las plantas productoras se mantendrán en el alcance de la NIC 41. Las enmiendas deben ser aplicadas de forma retrospectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía ya que no tiene plantas productoras.

Modificaciones a la NIC 27 "Estados Financieros Separados": Método de la participación en los estados financieros individuales

Las modificaciones a la NIC 27, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y eligen cambiar al método de la participación en sus estados financieros individuales, tendrán que aplicar este cambio de forma retrospectiva. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y se permite su adopción

anticipada. Esta modificación no tendrá impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”: La venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. Estas modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en La Compañía.

Mejoras Anuales - Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Ellos incluyen:

NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”

Clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta, sino que es una continuación del plan original, por lo tanto, no se interrumpe la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

(i) Contrato de prestación de servicios

La enmienda clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. La evaluación de cual contrato de servicio constituye una participación continua debe hacerse con carácter retroactivo. Sin embargo, las revelaciones requeridas no tendrían que ser proporcionadas para ningún período que comience antes del período anual en el que la entidad aplica por primera vez esta enmienda.

(ii) Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados

La enmienda aclara que los requisitos de revelación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la

misma moneda y plazos. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva

NIC 34 “Información Financiera Intermedia”

La enmienda clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.

Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1 “Iniciativa de Revelaciones”

Estas modificaciones a NIC 1 abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan impacto en la Compañía

Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28 Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación

Las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que la exención de la presentación de los estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, cuando la entidad mide la inversión de todas sus filiales a valor razonable.

Por otra parte, las modificaciones a la NIIF 10 aclaran que sólo una filial de una entidad de inversión que no sea una entidad de inversión en sí y que ofrece servicios de apoyo a la entidad de inversión se consolida. Las modificaciones de la NIC 28 permiten al inversionista, al aplicar el método de la participación, para retener la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.

Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente y son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida. No se espera que esta enmienda tenga impacto en la Compañía.

6. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de efectivo en caja y bancos se desglosa como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja	600	6,100
Efectivo en bancos:		
Locales	467,811	292,024
Exterior	<u>78,871</u>	<u>15,421</u>
	<u>547,282</u>	<u>313,545</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en Dólares de E.U.A. y pesos colombianos convertidos a dólares a la tasa de cierre y los fondos son de libre disponibilidad.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de cuentas por cobrar comerciales se desglosa como sigue:

	2015	2014
Cientes	78,342	482,805
Menos- Provisión para cuentas de dudoso cobro	-	(2,480)
	78,342	480,325

Las cuentas por cobrar no generan intereses y el período de crédito es de 30 a 60 días en promedio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la apertura por vencimiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	Corriente	Vencidos			Total
		Menores a 30 días	De 31 a 60 días	Mayores a 61 días	
2015	20,031	48,089	3,474	6,748	78,342
2014	77,122	305,375	71,088	29,220	482,805

8. PARTES RELACIONADAS

(a) Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se desglosan como sigue:

		País	2015	2014
Por cobrar:				
Deutsche Post AG	(1)	Alemania	1,975,418	968,377
DHL International Limited GMBH		Alemania	585,574	367,660
DHL Global Forwarding Colombia Ltda.		Colombia	-	117,025
DHL Global Forwarding Ecuador Ltda.		Ecuador	11,233	-
DHL Ecuador Express S.A.		Ecuador	93	76
DHL Express Colombia Ltda.		Colombia	-	1,722
			2,572,318	1,454,860
Por pagar:				
Vensecar Internacional C. A.		Colombia	-	130,573
DHL Express Colombia Ltda.		Colombia	-	92,120
			-	222,693

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Saldo de inmediata disponibilidad en la compañía relacionada que actúa como administradora de fondos del Grupo DHL y que genera intereses del 3% en promedio mensual.

A continuación se resumen las principales transacciones celebradas con compañías relacionadas:

		Ingresos			Costos y gastos			
			Ingre- sos	Venta de	Costos			
<u>Año 2015</u>		Ingresos por servicios	finan- ciers	activos fijos (4)	Arriendo de aeronave	de opera- ción	Comi- siones pagadas	Reem- bolsos
Socios:								
DHL International Limited GMBH	(1)	5,367,299	-	-	-	-	-	-
Filiales:								
DHL Global Forwarding Colombia		658,566	-	-	-	-	33,705	-
DHL Aero Expreso S.A.		160,625	-	-	-	311,961	-	87,630
DHL Global Forwarding Ecuador		115,860	-	-	-		4,203	-
DHL Express Colombia Ltda.		7,637		-	-	-	-	(541,638)
DHL Barbados		4,420	-	-	-	-	-	-
DHL Guatemala S.A.		3,987	-	-	-	2,997	-	29,129
DHL Aviation SCR. S.A.		3,888	-	-	-	-	-	43,656
DHL de Honduras		2,815	-	-	-	-	-	1,330
DHL de El Salvador S.A.		698	-	-	-	-	-	19,247
Vensecar Internacional C. A. (Sucursal								
Colombia)	(3)	-	-	336,161	717,570	-	-	46,243
Vensecar Internacional C. A. (Venezuela) (2)		-	-	-	672,000	-	-	69,246
DHL Aviation Americas Inc.		-	-		-	276,262	-	10,193
DHL Express Ecuador Ltda.								215
DHI Aviation México								(593)
DHL GLOBAL MAIL US, LTDA			-	-	-	-	-	548
Deutsche Post AG		-	8,897	-	-		-	-
		6,318,149	8,897	336,161	1,389,570	591,220	37,908	(234,792)

Notas a los estados financieros (continuación)

		Ingresos			Costos y gastos			
						Costos		Compra
						de	Comi-	de
						opera-	siones	activos
						ción	pagadas	fijos
								Reem-
		Servicios	Finan-	Comi-	Arriendo de			bolsos
			cieros	siones	aeronave			
Año 2014								
Socios:								
DHL International Limited GMBH	(1)	2,980,563	-	-	-	-	-	-
Filiales:								
DHL Global Forwarding Colombia		1,725,111	-	-	-	-	-	-
Vensecar Internacional C. A. (Sucursal Colombia)	(3)	-	-	-	1,108,659	-	-	541
Vensecar Internacional C. A. (Venezuela)	(2)	-	-	87,894	672,000	-	-	-
DHL Global Forwarding Ecuador		144,334	-	-	-		6,291	-
DHL Aviation Americas Inc.	(4)	-	-	-	-	-	-	228,182
DHL Express Colombia Ltda.		9,483			-	-	-	1,184,522
DHL Aero Expreso S.A.		-	-	-	-	-	-	150,433
DHL Aviation SCR. S.A.		-	-	-	-	-	-	(121,755)
DHL de El Salvador S.A.		-	-	-	-	-	-	(11,752)
DHL Guatemala S.A.		-	-	-	-	-	-	(3,125)
DHL GLOBAL MAIL US, LTDA		75,418	-	-	-	-	-	-
DHL Barbados		-	-	-	-	-	-	(4,980)
DHL de Honduras		-	-	-	-	-	-	(4,504)
Deutsche Post AG		-	3,617	-	-	1,132	-	-
		4,934,909	3,617	87,894	1,780,659	1,227	6,291	1,408,080

Resumen de principales convenios con partes relacionadas:

(1) Contrato de prestación de servicios de transporte aéreo de carga-

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. suscribió un contrato de servicios de transporte de carga con DHL Internacional GMBH, estableciéndose como forma de cálculo de los ingresos por los servicios prestados, el 100% de los costos incurridos menos los ingresos originados por las ventas a terceros y charter, más un porcentaje (2%) sobre dichos costos netos. En enero de 2012, se efectuó un anexo modificadorio al contrato estableciéndose la inclusión de los resultados de la Sucursal Colombia para el cálculo del Network Fee, así como que si el ingreso neto (de impuestos o costos similares) excede el 102% de los costos totales y costos asociados con actividades comerciales incurridas durante el año, la Compañía deberá pagar a DHL International Limited GMBH un monto igual a dicho exceso, caso contrario; DHL International Limited GMBH deberá pagar a la Compañía un monto igual a dicho déficit.

(2) Arriendo de aeronave tipo ATR42-

En marzo de 2003, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento de la aeronave tipo ATR42 con Vensecar Internacional C. A.; que caduca de acuerdo con el permiso de operación concedido por el Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador (Véase Nota 18). Mediante este contrato la Compañía se obliga a:

- Cancelar mensualmente el canon de arrendamiento de la aeronave por 56,000.
- Mantener una póliza de responsabilidad por un monto no inferior a 50,000,000.
- Pagar los costos de reparación y mantenimiento de la aeronave, siempre y cuando éstos se realicen en Ecuador y no superen el valor de 1,000,000. En caso de costos superiores, éstos serán cancelados por Vensecar Internacional C. A.

Notas a los estados financieros (continuación)

El total de los pagos mínimos estimados futuros de arrendamiento por este contrato de alquiler operativo no cancelable se presenta a continuación:

	2015	2014
Hasta 1 año	672,000	672,000
Mayor a 1 año y menor a 5 años	2,688,000	2,688,000
	<u>3,360,000</u>	<u>3,360,000</u>

(3) **Contrato de suministro de transporte de carga-**

Con fecha 1 de octubre de 2006, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. - Sucursal Colombia celebró un contrato de suministro de transporte de carga con Vensecar Internacional C. A., Sucursal Colombia, en la cual se establece que Vensecar Internacional C.A. Sucursal Colombia suministrará permanentemente los servicios de transporte aéreo de carga en las rutas autorizadas que ésta tiene o llegue a tener, utilizando para ello las aeronaves que tiene registradas como explotador.

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. - Sucursal Colombia contratará directamente el transporte de la carga con los exportadores, importadores, agentes de carga, agentes desconsolidadores y demás usuarios del transporte aéreo de carga para luego subcontratar el transporte con Vensecar Internacional C. A., Sucursal Colombia, quien efectuará el transporte directo.

- (4) En junio de 2015, se efectuó el traspaso de las actividades de la Sucursal a su compañía relacionada Vensecar Sucursal Colombia, producto de dicha transacción se efectuó la venta de activos correspondientes a activos fijos por 458,000 (valor en libros por 392,892) generándose una pérdida por 65,171 registrada como parte de los otros gastos. Adicionalmente, se transfirieron empleados, con los cuales se celebraron contratos de sustitución patronal en los que se indica que Vensecar Sucursal Colombia asume todas las obligaciones laborales que la Sucursal mantenía con dichos empleados.

Las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre ellas.

(b) **Administración y alta dirección-**

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de Aero Express del Ecuador TRANSAM Cía. Ltda., incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) **Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-**

La gerencia clave de la Compañía es representada por la gerencia general de Ecuador y la Sucursal Colombia. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía se presentan como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
Beneficios corto plazo	240,207	252,702
Beneficios de largo plazo	289,169	100,582
	<u>529,376</u>	<u>353,284</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos pagados por anticipado se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Seguros prepagados	49,970	80,945
Entrenamiento de pilotos prepagados	84,892	78,692
Otros prepagados	4,715	12,617
	<u>139,577</u>	<u>172,254</u>

10. INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de instalaciones, maquinarias y equipos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Costo	Depre- ciación acumu- lada	Valor Neto	Costo	Depre- ciación acumu- lada	Valor neto
Instalaciones	290,998	(270,480)	20,518	538,800	(457,854)	80,946
Maquinarias y equipos	564,732	(466,300)	98,432	1,395,293	(749,613)	645,680
Muebles y enseres	125,190	(58,666)	66,524	153,698	(62,857)	90,841
Equipos de computación	314,777	(229,084)	85,693	385,002	(301,591)	83,411
Vehículos	79,829	(56,101)	23,728	94,038	(56,720)	37,318
Proyecto en curso	5,428	-	5,428	107,708	-	107,708
	<u>1,380,954</u>	<u>(1,080,631)</u>	<u>300,323</u>	<u>2,674,539</u>	<u>(1,628,635)</u>	<u>1,045,904</u>

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de instalaciones, maquinarias y equipos fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Instala- ciones	Maqui- narias y equipos	Muebles y enseres	Equipos de compu- tación	Ve- hículos	Proyecto en curso	Total
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	589,088	1,516,039	106,218	406,703	97,890	99,744	2,815,682
Adiciones	13,594	75,560	54,963	15,564	-	8,535	168,216
Ajuste por conversión	(63,882)	(196,306)	(7,483)	(37,265)	(3,852)	(571)	(309,359)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	538,800	1,395,293	153,698	385,002	94,038	107,708	2,674,539
Adiciones	18,664	2,238	-	2,670	-	1,590	25,162
Activaciones	3,895	-	3,165	96,810	-	(103,870)	-
Bajas	(203,435)	(626,646)	(23,832)	(127,695)	(12,269)	-	(993,877)
Ajuste por conversión	(66,926)	(206,153)	(7,841)	(42,010)	(1,940)	-	(324,870)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	290,998	564,732	125,190	314,777	79,829	5,428	1,380,954
Depreciación acumulada							
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(425,267)	(690,237)	(55,627)	(295,138)	(45,623)	-	(1,511,892)
Depreciación del período	(68,485)	(112,318)	(9,328)	(26,281)	(13,023)	-	(229,435)
Ajuste por conversión	35,898	52,942	2,098	19,828	1,926	-	112,692
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(457,854)	(749,613)	(62,857)	(301,591)	(56,720)	-	(1,628,635)
Depreciación del período	(62,364)	(98,439)	(11,136)	(46,479)	(11,337)	-	(229,755)
Bajas	192,300	294,904	11,803	91,141	10,837	-	600,985
Ajuste por conversión	57,438	86,848	3,524	27,845	1,119	-	176,774
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(270,480)	(466,300)	(58,666)	(229,084)	(56,101)	-	(1,080,631)
Valor neto en libros	20,517	98,431	66,524	85,693	23,728	5,428	300,323

11. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el movimiento de las provisiones fue como sigue:

	Saldo al 31.12.13	Aumento	Pagos	Saldo al 31.12.14	Aumento/ (dismi- nución)	Saldo al 31.12.15
Guías Collect	106,679	17,616	-	124,295	(124,295)	-
Otras (1)	-	-	-	-	450,000	450,000
	106,679	17,616	-	124,295	325,705	450,000

(1) Provisión efectuada sobre contingencias categorizadas por la administración como probables.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

(a) Corto plazo:

Durante los años 2015 y 2014, el saldo de los beneficios de corto plazo a empleados se desglosa como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios sociales	303,388	364,419
Participación a trabajadores	<u>10,780</u>	<u>31,880</u>
	<u>314,168</u>	<u>396,299</u>

(b) Largo plazo:

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieran cumplido veinte años y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la obligación de largo plazo por beneficios a empleados es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	773,946	672,769
Desahucio	<u>287,000</u>	<u>-</u>
	<u>1,060,946</u>	<u>672,769</u>

La siguiente tabla resume los componentes del gasto neto por jubilación patronal reconocido en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	672,769	509,987	-	-
Gasto del período:				
Costo laboral por servicios pasados	-	-	259,264	-
Costo laboral por servicios	154,616	35,698	15,952	-
Costo de interés	43,999	104,205	16,537	-
Pérdida reconocida por cambio en supuestos financieros	5,398	28,166	22,888	-
Ganancia reconocida por ajustes y experiencia	(59,455)	-	(41,408)	-
Costo por servicios pasados	-	-	13,767	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>(43,381)</u>	<u>(5,287)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>773,946</u>	<u>672,769</u>	<u>287,000</u>	<u>-</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Los principales supuestos actuariales usados en la determinación del pasivo por jubilación patronal fueron los siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	6.3%	6.5%
Tasa esperada de incremento salarial	3.0%	3.0%
Tasa de incremento de pensiones	2.5%	2.5%
Tabla de mortalidad	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de incidencia de invalidez	IESS 2002	IESS 2002
Tasa de rotación	12.72%	12.38%
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

Un análisis de sensibilidad cuantitativo frente a un cambio en un supuesto clave significativo al 31 diciembre de 2015, se ilustra a continuación:

Supuestos	Tasa de descuento		Incremento salarial		Tasa de mortalidad	
	Aumento	Disminución	Disminución	Aumento	+ 1 año	- 1 año
	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%		
Efecto sobre la obligación neta de jubilación patronal y desahucio	35,035	(32,303)	(33,455)	36,027	(22,418)	22,204

13. IMPUESTOS

(a) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de impuestos por recuperar e impuestos por pagar se formaba de la siguiente manera:

	2015	2014
Por recuperar:		
Crédito tributario de IVA	31,365	47,445
Impuesto a la salida de divisas	64,640	64,688
	<u>96,005</u>	<u>112,133</u>
Por pagar:		
Impuesto al valor agregado	30	74
Retenciones en la fuente	21,645	23,649
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	5,562	5,077
Impuesto a la salida de divisas	4,289	5,714
Impuesto a la renta por pagar	241	172
	<u>31,767</u>	<u>34,686</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El gasto por impuesto a la renta que se presenta en el estado de resultados integrales de los años 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Gasto por impuesto a la renta del año	79,426	82,403

La conciliación entre el cargo al estado de resultados integrales por impuesto a la renta y el resultante de aplicar la tasa de impuesto sobre la utilidad gravable al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, es la siguiente:

	2015	2014
Utilidad contable antes de la provisión de impuesto a la renta	168,480	180,653
Diferencia por conversión de Sucursal en el extranjero	(107,588)	(307,493)
Base de impuesto	60,892	(126,840)
Más (menos)- Partidas de conciliación		
Gastos no deducibles	300,140	13,274
Otras deducciones	-	(7,013)
Utilidad (pérdida) gravable	361,032	(120,579)
Tasa de impuesto	22%	22%
Provisión de impuesto a la renta corriente	79,426	-
Anticipo mínimo de impuesto a la renta (a)	-	82,403

(a) El gasto del año 2014 corresponde al anticipo mínimo generado por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2015	2014
Provisión para impuesto a la renta corriente	(1) 79,426	82,403
Menos:		
Anticipos	(79,139)	(82,167)
Retenciones en la fuente	(46)	(64)
Impuesto por pagar	241	172

(i) La Compañía efectuó una reliquidación de su conciliación tributaria determinando un impuesto causado de 238,501, generándose una diferencia de 159,075 que fue registrada en los estados financieros del año 2016.

(c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta-

Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía ha sido fiscalizada hasta el año 1994 y no existen glosas pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. – Sucursal Colombia acogiendo a los beneficios del convenio entre los países miembros del Pacto Andino (Decreto 1551 de 1978), no tributa en la República de Colombia el impuesto a la renta e impuestos complementarios sobre las utilidades generadas por la Sucursal en ese país. En consecuencia, dichas utilidades son incorporadas a las de la matriz en calidad de ingresos gravables en Ecuador.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas

inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

(i) Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reformas principalmente:

- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

- **Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-** Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del capital pagado fue como sigue:

Socios	País	Número de partici- paciones	Porcentaje de partici- pación %	Valor nominal
Deutsche Post Beteiligungen Holding GmbH	Alemania	399,999	99.99975%	15,999.96
DHL Express Ecuador S. A.	Ecuador	1	0.00025%	0.04
		<u>400,000</u>	<u>100%</u>	<u>16,000.00</u>

15. RESERVA LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la reserva legal constituida por la Compañía, corresponde al 20% del capital social.

16. UTILIDADES RETENIDAS

(a) Ajustes de primera adopción-

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último año concluido, si los hubiera.

(b) Reserva de capital-

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital generado hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debe ser transferido al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último año concluido, si las hubieren; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

17. OTROS COSTOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de otros costos y gastos de operación se formaban de la siguiente manera:

	2015	2014
Seguridad y servicios básicos	186,297	306,689
Impuesto a la salida de divisas y otros	111,312	105,079
Reparación y mantenimiento	82,027	188,327
Amortización	1,725	123,917
Suministros y equipos	62,391	116,172
Comunicación	72,310	80,141
Suscripciones	5,986	68,413
Costos bancarios y otros	-	43,930
Publicidad y promoción	5,117	35,292
Seguros operativos y otros	136,812	8,746
Reclamos de clientes	-	8,609
Baja de cartera	20,432	6,299
Otros	568,084	262,379
	<u>1,252,493</u>	<u>1,353,993</u>

18. COMPROMISOS

(a) Permisos de operación-

El 14 de febrero del 2011, el Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador a través del Acuerdo 001-2011, renovó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para la operación del servicio de transporte aéreo público, internacional, regular de carga y correo, para operar desde el Ecuador a Bogotá y/o Panamá y/o viceversa, hasta 7 frecuencias semanales, con un plazo de duración de cinco años contados a partir de la fecha de dicha notificación. Por tal motivo, se autoriza la utilización de una aeronave tipo ATR42, cuya vigencia será hasta el 14 de febrero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2015, se han entregado garantías a favor del Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador por 96,500 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato. (Véase Nota 19).

El 27 de agosto de 2010, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones -Dirección General de Aeronáutica Civil otorgó la autorización para operar en las siguientes rutas: Quito y/o Guayaquil y/o Latacunga y/o Manta y/o Bogotá y/o Panamá y/o México y/o Caracas y/o Valencia y/o San José y/o San Salvador y/o Managua y/o Guatemala y/o Miami y viceversa, cuya vigencia será hasta el 27 de agosto de 2015.

El 3 de mayo de 2013, el Consejo Nacional de Aviación Civil a través del Acuerdo 033/2013 otorgó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para operar desde el Ecuador a cualquier punto internacional ubicado en los países de la Comunidad Andina de Naciones.

El 21 de diciembre de 2012, el Consejo Nacional de Aviación Civil a través del Acuerdo 051/2012 otorgó a Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. la autorización para la operación en todo el territorio Ecuatoriano, con un plazo de duración de cinco años.

(b) Contrato de arriendo de instalaciones - Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil-

Desde agosto de 2004 Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. firmó, por un plazo de 2 años, el contrato de concesión mercantil con Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. - TAGSA, compañía que administra el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil (renovable al término de cada período), mediante el cual se establece la concesión de áreas e instalaciones situadas en el aeropuerto. Este contrato para los años 2015 y 2014 establece un canon mensual de 5,431 más IVA respectivamente.

Durante los años 2015 y 2014, la Compañía reconoció por este concepto 76,632 y 76,145 respectivamente que están registrados en el estado de resultados adjunto como parte de los costos de arriendo.

Al 31 de diciembre de 2015, se han entregado garantías a favor de TAGSA por 24,329 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato (Véase Nota 19)

(c) Permiso de operación Sucursal Colombia-

Aero Express del Ecuador Trans Am Cía. Ltda. Sucursal Colombia fue establecida de acuerdo con las leyes Colombianas el 8 de Julio de 1994 y tiene por objeto realizar operaciones comerciales permanentes, vinculadas al transporte aéreo y en particular prestar servicios de transporte aéreo de carga y correo hacia y desde la República de Colombia y el término de duración legal de la Sucursal expira el 7 de Julio del 2020.

19. RESUMEN DE GARANTÍAS OTORGADAS-

Al 31 de diciembre de 2015, Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. entregó las siguientes garantías:

Nombre	Descripción de la garantía
Consejo Nacional de Aviación Civil del Ecuador	- Garantías de fiel cumplimiento del contrato de permiso de operación por 96,500, con vencimiento el 23 de abril, 17 de octubre y 30 de diciembre de 2016
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	- Garantía otorgada por afianzamiento del pago del 100% de los tributos aduaneros, sus intereses y demás recargos, para responder por el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen de almacén especial por 200,000, con vencimiento el 5 de agosto de 2016. - Garantía otorgada por importación temporal por 28,650, con vencimiento el 21 de mayo y 10 de diciembre de 2016.
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A.	- Garantía de fiel cumplimiento de contrato de Concesión Mercantil entre TAGSA y Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. por 24,329, con vencimiento el 29 de febrero de 2016.
Corporación Quiport	- Garantía de fiel cumplimiento del pago completo de tarifas reguladas por 2,100, con vencimiento el 25 de julio de 2016.
Aero Express de Ecuador Transam Cía. Ltda. Sucursal Colombia	- Garantía colateral que celebró casa Matriz Deutsche Post AG en Colombia a través del Banco Citibank N.Y. con la sucursal Citibank Ecuador para que Aero Express del Ecuador Transam Cía. Ltda. soporte

Nombre	Descripción de la garantía
	todas las garantías con TAGSA, DIRECCION GENERAL DE AVIACION, ETC, y la cual no pueden exceder el valor de 300.000 con vencimiento el 30 de noviembre de 2016.

La gerencia de la Compañía no espera surjan pasivos relacionados con estas garantías.

20. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las principales herramientas de la Compañía comprenden principalmente el efectivo. El propósito principal de estas herramientas financieras es aumentar el capital de trabajo y capital financiero de inversión para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene diferentes activos y pasivos financieros, que son generados directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, la Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

La gerencia revisa y acuerda las políticas para la gestión de cada uno de estos riesgos, las que se resumen en las secciones siguientes:

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

Riesgo de tasas de cambio-

El riesgo de tasas de cambios es el riesgo de que el valor razonable o flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía a este riesgo se relaciona con el saldo en bancos que tiene la Sucursal de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera es la siguiente:

	2015	2014
	Pesos	Pesos
	colombianos	colombianos
Activos		
Bancos	1,260,609,210	460,255,296
Cuentas por cobrar comerciales y otras	-	1,148.882,315

Notas a los estados financieros (continuación)

	2015	2014
	Pesos	Pesos
	colombianos	colombianos
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales y otras	-	528,580,663

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del Peso Colombiano:

	Cambio en la tasa Peso Colom- biano	Efecto sobre la ganancia antes de impuestos	Efecto sobre el patrimonio
		USD	USD
2015	0.53%	898	9,147
2014	0.18%	320	3,073

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito menor por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del efectivo en bancos, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. El riesgo de crédito que surge del efectivo en bancos se gestiona a través del área de tesorería del Grupo al que pertenece la Compañía de acuerdo a sus políticas internas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Al 31 de diciembre de 2015, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía asciende aproximadamente a 3,197,942 (2,286,833 al 31 de diciembre de 2014), el cual representa el valor en libros de los activos financieros (bancos, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar relacionadas y otras cuentas por cobrar).

(c) Riesgo de liquidez-

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo y equivalentes de éste, consideradas adecuadas por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, para asegurar la continuidad del financiamiento y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo. Las deudas de la Compañía vencerán en menos de un año al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los excesos de flujo de efectivo son administrados por Deutsche Post Beteteiligungen Holding GmbH, compañía relacionada que actúa como administradora de fondos del Grupo DHL.

El siguiente cuadro muestra el perfil de vencimientos de los pasivos financieros a la fecha de cada balance sobre la base de los importes no descontados:

	En menos de 1 mes	Más de 1 mes y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 6 meses	Más de 6 meses y menos de 12 meses	Mayor a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2015						
Proveedores	190,921	-	-	-	-	190,921
Al 31 de diciembre de 2014						
Proveedores	544,961	-	-	-	-	544,961
Cuentas por pagar a relacionadas	222,693	-	-	-	-	222,693
	767,654	-	-	-	-	767,654

21. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.